I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001578

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 04 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5167/2010; el Ord. N°500/686/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de la Directora del Jardín Infantil Mi Refugio; el Decreto Exentos N°202/497/2010; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de establecer las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Ord. N°500/686/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en la carta de la Directora del Jardín Infantil Mi Refugio.

2. Designase como investigadora de la causa a doña Tamara Gómez Tabilo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigadora doña Tamara Gómez T.
Página Web